7984

RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2002, del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, por la que se convocan ayudas a programas de desarrollo de la actividad circense a través de planes de comunicación y difusión en España y en el extranjero y de su desarrollo técnico durante el año 2002.

La Orden de 22 de marzo de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 28) establece las bases reguladoras de las ayudas al teatro y circo del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM), atribuyéndose por el artículo 81.3 de la Ley General Presupuestaria, según la redacción dada por el texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1091/1988, de 23 de septiembre, al Director General del INAEM la facultad para realizar las convocatorias correspondientes a cada una de las modalidades que se establecen en la misma.

En su virtud, esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Se convocan ayudas para el año 2002 destinadas a programas de desarrollo de la actividad circense a través de planes de comunicación y difusión en España y en el extranjero y de su desarrollo técnico, para personas físicas o jurídicas privadas, con exclusión de asociaciones y entidades sin fines lucrativos, en régimen de concurrencia competitiva.

Se podrá concurrir a través de las siguientes variedades y con los requisitos que se señalan en cada una de ellas:

- 1. Planes anuales de gira circense por España.—Podrán participar empresas que presenten un proyecto de gira a realizar durante el año de la convocatoria que comprendan varias Comunidades Autónomas. Este requisito no será exigible cuando el espectáculo sea representado en una de las lenguas oficiales distintas del castellano ni cuando el solicitante proceda de Baleares o Canarias.
- 2. Gira circense por el extranjero.—Podrán participar en esta variedad de ayuda, las empresas que cuenten con invitación previa de los organizadores de muestras circenses o actividades similares realizadas en el extranjero, o proyecten una gira por el extranjero en el año de la convocatoria.
- 3. Infraestructura móvil circense.—Destinadas a la dotación de infraestructura técnica móvil y equipamiento escénico y/o a la adquisición, renovación o mejora de materiales e instalaciones circenses móviles.

Segundo.—Las ayudas convocadas se imputarán al crédito disponible en las aplicaciones presupuestarias 18.207.475 del programa 456 B «Teatro», 18.207.771 del programa 456 B «Teatro» y 18.207.471 del programa 134 B «Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior» del vigente presupuesto de gastos del Organismo, limitándose la cuantía máxima de cada ayuda a 60.000 euros.

Tercero.—1. Las solicitudes, dirigidas al Ilmo. Sr. Director general del INAEM, deberán ajustarse al modelo publicado en el anexo I e ir acompañadas de los anexos II y III de la misma, cuya cumplimentación es imprescindible para la valoración de los proyectos y podrán presentarse en los servicios correspondientes de las Comunidades Autónomas o en las dependencias centrales del INAEM, plaza del Rey, 1, 28004 Madrid, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y Real Decreto de 263/1996, de 16 de febrero.

- 2. Las solicitudes deberán adjuntar la siguiente documentación, además de la exigida con carácter general en el punto undécimo de la Orden de 22 de marzo de 2002.
- a) Proyecto de las actividades circenses que se propone realizar, con detalle de su contenido y el calendario y los medios materiales y humanos disponibles para su desarrollo.
- b) Presupuesto pormenorizado de gastos e ingresos y déficit previsto, excepto en el caso de ayuda a infraestructura móvil circense que sólo presentará el presupuesto de gastos de las mejoras de las instalaciones.
- c) Acreditación documental en su caso de las invitaciones cursadas al solicitante en giras al extranjero.
- d) Documento acreditativo de la propiedad de las instalaciones circenses, o de su arrendamiento o cesión de uso, en el caso de solicitud de ayudas para infraestructura.

Cuarto.—El plazo para la presentación de las solicitudes finalizará a los veinte días naturales siguientes al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución.

Si la solicitud no reúne los requisitos señalados en esta resolución o los que con carácter general se indican en el artículo 70 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, el interesado será requerido para que en el plazo de diez días subsane el defecto advertido, indicando que de no hacerlo se le tendrá por desistido en su petición, archivándose sin más trámite, según lo previsto en el artículo 71 de la misma Ley.

Quinto.—Será órgano competente para la instrucción del procedimiento la Subdirección General de Teatro del INAEM.

Sexto.—Para la concesión de las ayudas se considerarán las circunstancias de los apartados siguientes, seleccionándose las entidades que obtengan una valoración global mayor:

- 1. Trayectoria, antigüedad y características de la empresa solicitante.
- Valor artístico y cultural de los espectáculos y la contribución de los mismos a la recuperación del patrimonio histórico y de los útiles circenses o motrices.
 - 3. Número de representaciones realizadas en el año anterior.
 - 4. Contribución al desarrollo y formación en las técnicas circenses.

La Comisión de Valoración podrá conceder globalmente hasta un máximo de 40 puntos, teniendo en cuenta los criterios anteriores. A dicha puntuación se le sumará la de la valoración artística otorgada en su caso por la Comunidad Autónoma de procedencia del peticionario, que no podrá sobrepasar los 10 puntos. En el caso de que el solicitante posea nacionalidad de los Estados de la Unión Europea o demás Estados asociados al Espacio Económico Europeo, esta última puntuación será asignada por la citada Comisión de Valoración.

Séptimo.—Las solicitudes serán informadas por una comisión integrada por los siguientes miembros:

Presidente: Don Andrés Amorós Guardiola, Director general del INAEM. Vicepresidenta: Doña Cristina Santolaria Solano, Subdirectora general de Teatro.

Vocales:

Don José Villa del Río. Don Alberto Agudín Carrillo. Don Sebastián Pérez Ortiz. Don Antonio Bartomeus i Fonts.

Secretaria: Doña Angelina Guerrero de Bobadilla, Jefe de Servicio de Programación y Seguimiento de la Subdirección General de Teatro.

Octavo.—El plazo de resolución será de tres meses, a partir de la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes.

Completados los expedientes, el órgano instructor los pondrá de manifiesto a los interesados cuando en el procedimiento se hayan tenido en cuenta otros hechos, alegaciones o pruebas no aducidos por el propio solicitante, para que en el plazo de diez días alegue lo que considere conveniente.

Cumplido, en su caso, con el trámite de audiencia, se remitirán los expedientes al Director General del INAEM, quien dictará la resolución correspondiente concediendo o denegando la subvención solicitada.

Esta Resolución es definitiva en la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9.C) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 90.4 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Transcurrido el plazo máximo para resolver el procedimiento sin que haya recaído resolución expresa se podrá entender que es desestimatoria de la concesión de la subvención.

Noveno.—Será requisito para la percepción de la ayuda el cumplimiento por los beneficiarios de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, de conformidad con lo dispuesto en el punto decimotercero de la Orden de 22 de marzo de 2002.

Décimo.—Los beneficiarios de las ayudas quedan obligados a difundir la colaboración del INAEM en la actividad por los medios de promoción que se utilicen y, especialmente, hacer constar en lugar preferente el logotipo del Instituto en el material impreso que se difunda. Su ausencia podrá dejar sin efecto la ayuda concedida.

Igualmente, quedan obligados a realizar la actividad que fundamenta la concesión de la ayuda en el año de la convocatoria sin que quepa cambio ni modificación alguna del objeto o de la finalidad para la que se concedió. En cualquier caso, toda incidencia que suponga modificación del programa inicial de la actividad o actividades deberá estar autorizada por el Director General del INAEM.

Undécimo.—La justificación de la subvención percibida deberá realizarse antes del 31 de enero de 2003, mediante la presentación de los documentos que se señalan en el punto decimotercero de la Orden de 22 de marzo de 2002. La acreditación de los gastos realizados se hará mediante facturas, de las que se presentarán original y fotocopia, con una relación de las mismas en la que figure el concepto y su importe. La realización de las representaciones exigidas, se acreditará mediante certificado de

la SGAE u organismo que gestione los derechos de autor u otros documentos admitidos como prueba en derecho.

En el caso de haber sido estimado un proyecto cuyas actividades se prolonguen en el año siguiente al de la convocatoria, persistirá la obligación de justificar el gasto antes del 31 de enero de 2003.

Duodécimo.—La presente convocatoria se regirá, con carácter general, por lo dispuesto en la Orden de 22 de marzo de 2002, así como por lo dispuesto en los artículos 81 y 82 de la Ley General Presupuestaria y por el Real Decreto 2225/1993, de 17 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de procedimiento para la concesión de subvenciones públicas

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 4 de abril de 2002.—El Director general, Andrés Amorós Guardiola.



INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

ANEXO I

SOLICITUD DE AYUDAS DEL I.N.A.E.M. PARA ACTIVIDADES TEATRALES Y CIRCENSES

DATOS DEL SOLICITANTE:				
NOMBRE y APELLIDOS			Nº de N.I.F	
EN REPRESENTACIÓN DE (en s	su caso)		Nº de C.I.F	
DOMICILIO (a efectos de notific	cación) C/Plaza		Localidad	
Provincia	Código	PostalFax_		
Tfno.				*
EXPONE: Que reúne los fecha, para		s en la Resolución ocatoria de ayudas en l		en el B.O.E. de
A.1 y A.2 Autores españoles	A.3 Infantil	A.4 Autores extranjeros	A.5 Teatro clásico españ	ol A.6 Bienal
B.1 Festivales y Salas	B.2 Gira extranjero	B.3 Asociaciones	B.4 Edición	Circo
 □ Copias del D.N.I., □ N. □ Copias de las escrituras de commencia de actividades reali □ Proyecto de actividades para □ Presupuesto pormenorizado de declaración sobre otras ayude □ Documento acreditativo de la Invitaciones o contratos (En Implicación del autor (en las Plan de edición y distribución 	onstitución y de los esta zadas por la entidad, la que se requiere la ay le ingresos y de as concedidas o soficita a propiedad del local o de a modalidad B2 Gira es s modalidades A1, A2,	curriculum del solicita ruda éficit previsto das para la misma activida de su arrendamiento o cesio ktranjero) A3, A4, A5, A6 y B2)	nte y □ curriculum del d d efectuada en el Anexo III	irector de la obra
SOLICITA: la concesión de a	yuda económica par	ra la realización de dicl	na actividad.	
	· En _		, ade	del 2002
			(Firma)	
ILMO. SR. DIRECTOR GENERA				
VALORACIÓN DE LA GIRA (A rel				
Trayectoria de la empresa Formato del montaje Gira puntos Valoración artística de la Comun Valoración de la Comisión	iidad Autónoma			puntos puntos puntos

- 1) Subrayar la que corresponda según la letra y número que figura en la Resolución. Se presentará una solicitud por cada modalidad a la que se quiera concurrir.
- 2) La documentación deberá presentarse sin ningún tipo de encuadernación. La que no se adjunte a la petición deberá presentarse en un plazo de diez días, contados a partir de la fecha de presentación de esta solicitud. De no hacerlo así se le tendrá por desistido en su petición y se archivará sin más trámite (Art. 71.1. de la Ley 30/92, de Procedimiento Administrativo Común).



INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

ANEXO II*

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO EN LAS MODALIDADES BI, B3 Y B4: (programa del festival, proyecto teatral de las entidades in de lucro o plan de edición y distribución): DATOS DE LA SALA EN MODALIDAD B.1: ANOS DE ACTIVIDAD CONTINUADA DEL LOCAL. ANOS DE ACTIVIDAD CONTINUADA DEL LOCAL. ANOS DE ANTIGÜEDAD DE LA EMPRESA GESTORA INÚMERO DE REPRESENTACIONES EN 2001 Nº REPRESENTACIONES AUTORES ESPAÑOLES 2001 PLAN DE GIRA EN MODALIDADES A, B.2 y CIRCO (Se presentará un Anexo II por cada una de las obras proyectadas): TÍTULO: AUTOR (indicar nombre y en modalidades A1, A2 y A6 fecha de nacimiento y defunción en su caso): ESCENOGRAFÍA: VESTUARIO: DIRECTOR: Nº OBRAS: REPARTO: LOCAL DE ESTRENO: AUTOR (para todas las modalidades): PRESUPUESTO (para todas las modalidades): PRESUPUESTO (para todas las modalidades):	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO EN LAS MODA	LIDADES	B1,B3	Y B4: (programa del festi	val, proyecto teatral	de las entidades sin
AÑOS DE ACTIVIDAD CONTINUADA DEL LOCAL AÑOS DE ANTIGÜEDAD DE LA EMPRESA GESTORA NÚMERO DE REPRESENTACIONES EN 2001 Nº REPRESENTACIONES AUTORES ESPAÑOLES 2001 Nº ESPECTACULOS IBEROAMERICANOS 2001 PLAN DE GIRA EN MODALIDADES A, B.2 y CIRCO (Se presentará un Anexo II por cada una de las obras proyectadas): TÍTULO: GIRA PREVISTA: AUTOR (Indicar nombre y en modalidades A1, A2 y A6 fecha de nacimiento y defunción en su caso): ESCENOGRAFÍA: VESTUARIO: DIRECTOR: Nº OBRAS: REPARTO: LOCAL DE ESTRENO: FECHA DE ESTRENO: FECHA DE ESTRENO: ANTIGÜEDAD DE LA EMPRESA O COMPAÑÍA (en años): PRESUPUESTO (para todas las modalidades):	fin de lucro o plan de edición y distribución):			4.0		
AÑOS DE ACTIVIDAD CONTINUADA DEL LOCAL AÑOS DE ANTIGÜEDAD DE LA EMPRESA GESTORA NÚMERO DE REPRESENTACIONES EN 2001 NÚMERO DE FUNCIONES TEATRO INFANTIL EN 2001 N° REPRESENTACIONES AUTORES ESPAÑOLES 2001 N° ESPECTACULOS IBEROAMERICANOS 2001 PLAN DE GIRA EN MODALIDADES A, B.2 y CIRCO (Se presentará un Anexo II por cada una de las obras proyectadas): TÍTULO: AUTOR (Indicar nombre y en modalidades A1, A2 y A6 fecha de nacimiento y defunción en su caso): ESCENOGRAFÍA: VESTUARIO: DIRECTOR: N° OBRAS: REPARTO: LOCAL DE ESTRENO: FECHA DE ESTRENO: ANTIGÜEDAD DE LA EMPRESA O COMPAÑÍA (en años): PRESUPUESTO (para todas las modalidades):						
AÑOS DE ACTIVIDAD CONTINUADA DEL LOCAL AÑOS DE ANTIGÜEDAD DE LA EMPRESA GESTORA NÚMERO DE REPRESENTACIONES EN 2001 NÚMERO DE FUNCIONES TEATRO INFANTIL EN 2001 N° REPRESENTACIONES AUTORES ESPAÑOLES 2001 N° ESPECTACULOS IBEROAMERICANOS 2001 PLAN DE GIRA EN MODALIDADES A, B.2 y CIRCO (Se presentará un Anexo II por cada una de las obras proyectadas): TÍTULO: AUTOR (Indicar nombre y en modalidades A1, A2 y A6 fecha de nacimiento y defunción en su caso): ESCENOGRAFÍA: VESTUARIO: DIRECTOR: N° OBRAS: REPARTO: LOCAL DE ESTRENO: FECHA DE ESTRENO: FECHA DE ESTRENO: ANTIGÜEDAD DE LA EMPRESA O COMPAÑÍA (en años): PRESUPUESTO (para todas las modalidades):						
ANOS DE ACTIVIDAD CONTINUADA DEL LOCAL ANOS DE ANTIGÜEDAD DE LA EMPRESA GESTORA NÚMERO DE REPRESENTACIONES EN 2001 NÚMERO DE FUNCIONES TEATRO INFANTIL EN 2001 N° REPRESENTACIONES AUTORES ESPAÑOLES 2001 N° ESPECTACULOS IBEROAMERICANOS 2001 PLAN DE GIRA EN MODALIDADES A, B.2 y CIRCO (Se presentará un Anexo II por cada una de las obras proyectadas): CIUDA PREVISTA: AUTOR (Indicar nombre y en modalidades A1, A2 y A6 fecha de nacimiento y lefunción en su caso): ESCENOGRAFÍA: VESTUARIO: DIRECTOR: N° OBRAS: REPARTO: DOCAL DE ESTRENO: FECHA DE ESTRENO: FECHA DE ESTRENO: ANTIGÜEDAD DE LA EMPRESA O COMPAÑÍA (en años): PRESUPUESTO (para todas las modalidades):						
ANOS DE ACTIVIDAD CONTINUADA DEL LOCAL ANOS DE ANTIGÜEDAD DE LA EMPRESA GESTORA NÚMERO DE REPRESENTACIONES EN 2001 NÚMERO DE FUNCIONES TEATRO INFANTIL EN 2001 N° REPRESENTACIONES AUTORES ESPAÑOLES 2001 N° ESPECTACULOS IBEROAMERICANOS 2001 PLAN DE GIRA EN MODALIDADES A, B.2 y CIRCO (Se presentará un Anexo II por cada una de las obras proyectadas): TÍTULO: AUTOR (Indicar nombre y en modalidades A1, A2 y A6 fecha de nacimiento y defunción en su caso): ESCENOGRAFÍA: VESTUARIO: DIRECTOR: REPARTO: DIRECTOR: N° OBRAS: LOCAL DE ESTRENO: FECHA DE ESTRENO: FECHA DE ESTRENO: ANTIGÜEDAD DE LA EMPRESA O COMPAÑÍA (en años): PRESUPUESTO (para todas las modalidades):						
AÑOS DE ACTIVIDAD CONTINUADA DEL LOCAL AÑOS DE ANTIGÜEDAD DE LA EMPRESA GESTORA NÚMERO DE REPRESENTACIONES EN 2001 NÚMERO DE FUNCIONES TEATRO INFANTIL EN 2001 N° REPRESENTACIONES AUTORES ESPAÑOLES 2001 N° ESPECTACULOS IBEROAMERICANOS 2001 PLAN DE GIRA EN MODALIDADES A, B.2 y CIRCO (Se presentará un Anexo II por cada una de las obras proyectadas): TÍTULO: AUTOR (Indicar nombre y en modalidades A1, A2 y A6 fecha de nacimiento y defunción en su caso): ESCENOGRAFÍA: VESTUARIO: DIRECTOR: N° OBRAS: REPARTO: LOCAL DE ESTRENO: FECHA DE ESTRENO: FECHA DE ESTRENO: ANTIGÜEDAD DE LA EMPRESA O COMPAÑÍA (en años): PRESUPUESTO (para todas las modalidades):						
AÑOS DE ACTIVIDAD CONTINUADA DEL LOCAL AÑOS DE ANTIGÜEDAD DE LA EMPRESA GESTORA NÚMERO DE REPRESENTACIONES EN 2001 NÚMERO DE FUNCIONES TEATRO INFANTIL EN 2001 N° REPRESENTACIONES AUTORES ESPAÑOLES 2001 N° ESPECTACULOS IBEROAMERICANOS 2001 PLAN DE GIRA EN MODALIDADES A, B.2 y CIRCO (Se presentará un Anexo II por cada una de las obras proyectadas): TÍTULO: AUTOR (Indicar nombre y en modalidades A1, A2 y A6 fecha de nacimiento y defunción en su caso); ESCENOGRAFÍA: VESTUARIO: DIRECTOR: N° OBRAS: REPARTO: LOCAL DE ESTRENO: FECHA DE ESTRENO: FECHA DE ESTRENO: ANTIGÜEDAD DE LA EMPRESA O COMPAÑÍA (en años): PRESUPUESTO (para todas las modalidades):						
AÑOS DE ACTIVIDAD CONTINUADA DEL LOCAL AÑOS DE ANTIGÜEDAD DE LA EMPRESA GESTORA NÚMERO DE REPRESENTACIONES EN 2001 NÚMERO DE FUNCIONES TEATRO INFANTIL EN 2001 N° REPRESENTACIONES AUTORES ESPAÑOLES 2001 N° ESPECTACULOS IBEROAMERICANOS 2001 PLAN DE GIRA EN MODALIDADES A, B.2 y CIRCO (Se presentará un Anexo II por cada una de las obras proyectadas): TÍTULO: AUTOR (Indicar nombre y en modalidades A1, A2 y A6 fecha de nacimiento y defunción en su caso); ESCENOGRAFÍA: VESTUARIO: DIRECTOR: N° OBRAS: REPARTO: LOCAL DE ESTRENO: FECHA DE ESTRENO: FECHA DE ESTRENO: ANTIGÜEDAD DE LA EMPRESA O COMPAÑÍA (en años): PRESUPUESTO (para todas las modalidades):						
AÑOS DE ACTIVIDAD CONTINUADA DEL LOCAL AÑOS DE ANTIGÜEDAD DE LA EMPRESA GESTORA NÚMERO DE REPRESENTACIONES EN 2001 NÚMERO DE FUNCIONES TEATRO INFANTIL EN 2001 N° REPRESENTACIONES AUTORES ESPAÑOLES 2001 N° ESPECTACULOS IBEROAMERICANOS 2001 PLAN DE GIRA EN MODALIDADES A, B.2 y CIRCO (Se presentará un Anexo II por cada una de las obras proyectadas): TÍTULO: AUTOR (Indicar nombre y en modalidades A1, A2 y A6 fecha de nacimiento y defunción en su caso): ESCENOGRAFÍA: VESTUARIO: DIRECTOR: N° OBRAS: REPARTO: LOCAL DE ESTRENO: HOCAL DE ESTRENO: ANTIGÜEDAD DE LA EMPRESA O COMPAÑÍA (en años): PRESUPUESTO (para todas las modalidades):						
AÑOS DE ACTIVIDAD CONTINUADA DEL LOCAL AÑOS DE ANTIGÜEDAD DE LA EMPRESA GESTORA NÚMERO DE REPRESENTACIONES EN 2001 NÚMERO DE FUNCIONES TEATRO INFANTIL EN 2001 N° REPRESENTACIONES AUTORES ESPAÑOLES 2001 N° ESPECTACULOS IBEROAMERICANOS 2001 PLAN DE GIRA EN MODALIDADES A, B.2 y CIRCO (Se presentará un Anexo II por cada una de las obras proyectadas): TÍTULO: AUTOR (Indicar nombre y en modalidades A1, A2 y A6 fecha de nacimiento y defunción en su caso): ESCENOGRAFÍA: VESTUARIO: DIRECTOR: N° OBRAS: REPARTO: LOCAL DE ESTRENO: HOCAL DE ESTRENO: ANTIGÜEDAD DE LA EMPRESA O COMPAÑÍA (en años): PRESUPUESTO (para todas las modalidades):						
ANOS DE ANTIGÜEDAD DE LA EMPRESA GESTORA NÚMERO DE REPRESENTACIONES EN 2001 NÚMERO DE FUNCIONES TEATRO INFANTIL EN 2001 N° REPRESENTACIONES AUTORES ESPAÑOLES 2001 N° ESPECTACULOS IBEROAMERICANOS 2001 PLAN DE GIRA EN MODALIDADES A, B.2 y CIRCO (Se presentará un Anexo II por cada una de las obras proyectadas): TÍTULO: GIRA PREVISTA: AUTOR (Indicar nombre y en modalidades A1, A2 y A6 fecha de nacimiento y defunción en su caso): ESCENOGRAFÍA: VESTUARIO: DIRECTOR: N° OBRAS: REPARTO: LOCAL DE ESTRENO: FECHA DE ESTRENO: ANTIGÜEDAD DE LA EMPRESA O COMPAÑÍA (en años): PRESUPUESTO (para todas las modalidades):	DATOS DE LA SALA EN MODALIDAD B.1 :					
NÚMERO DE REPRESENTACIONES EN 2001 Nº REPRESENTACIONES AUTORES ESPAÑOLES 2001 Nº ESPECTACULOS IBEROAMERICANOS 2001 PLAN DE GIRA EN MODALIDADES A, B.2 y CIRCO (Se presentará un Anexo II por cada una de las obras proyectadas): TÍTULO: GIRA PREVISTA: AUTOR (Indicar nombre y en modalidades A1, A2 y A6 fecha de nacimiento y defunción en su caso): ESCENOGRAFÍA: VESTUARIO: DIRECTOR: Nº OBRAS: REPARTO: LOCAL DE ESTRENO: LOCAL DE ESTRENO: ANTIGÜEDAD DE LA EMPRESA O COMPAÑÍA (en años): PRESUPUESTO (para todas las modalidades):	AÑOS DE ACTIVIDAD CONTINUADA DEL LOCAL		PROC	RAMACIÓN 2001 (Títulos 1	nás relevantes):	
NÚMERO DE FUNCIONES TEATRO INFANTIL EN 2001 N° REPRESENTACIONES AUTORES ESPAÑOLES 2001 N° ESPECTACULOS IBEROAMERICANOS 2001 PLAN DE GIRA EN MODALIDADES A, B.2 y CIRCO (Se presentará un Anexo II por cada una de las obras proyectadas): ITITULO: GIRA PREVISTA: AUTOR (Indicar nombre y en modalidades A1, A2 y A6 fecha de nacimiento y defunción en su caso): ESCENOGRAFÍA: VESTUARIO: DIRECTOR: N° OBRAS: REPARTO: LOCAL DE ESTRENO: ANTIGÜEDAD DE LA EMPRESA O COMPAÑÍA (en años): PRESUPUESTO (para todas las modalidades):	AÑOS DE ANTIGÜEDAD DE LA EMPRESA GESTORA					
N° REPRESENTACIONES AUTORES ESPAÑOLES 2001 PLAN DE GIRA EN MODALIDADES A, B.2 y CIRCO (Se presentará un Anexo II por cada una de las obras proyectadas): TÍTULO: AUTOR (Indicar nombre y en modalidades A1, A2 y A6 fecha de nacimiento y defunción en su caso): ESCENOGRAFÍA: VESTUARIO: DIRECTOR: N° OBRAS: REPARTO: LOCAL DE ESTRENO: ANTIGÜEDAD DE LA EMPRESA O COMPAÑÍA (en años): PRESUPUESTO (para todas las modalidades):	NÚMERO DE REPRESENTACIONES EN 2001					
N° ESPECTACULOS IBEROAMERICANOS 2001 PLAN DE GIRA EN MODALIDADES A, B.2 y CIRCO (Se presentará un Anexo II por cada una de las obras proyectadas): TÍTULO: AUTOR (Indicar nombre y en modalidades A1, A2 y A6 fecha de nacimiento y defunción en su caso): ESCENOGRAFÍA: VESTUARIO: DIRECTOR: N° OBRAS: REPARTO: LOCAL DE ESTRENO: FECHA DE ESTRENO: ANTIGÜEDAD DE LA EMPRESA O COMPAÑÍA (en años): PRESUPUESTO (para todas las modalidades):	NÚMERO DE FUNCIONES TEATRO INFANTIL EN 2001					
PLAN DE GIRA EN MODALIDADES A, B.2 y CIRCO (Se presentará un Anexo II por cada una de las obras proyectadas): TÍTULO: AUTOR (Indicar nombre y en modalidades A1, A2 y A6 fecha de nacimiento y defunción en su caso): ESCENOGRAFÍA: VESTUARIO: DIRECTOR: Nº OBRAS: REPARTO: LOCAL DE ESTRENO: ANTIGÜEDAD DE LA EMPRESA O COMPAÑÍA (en años): PRESUPUESTO (para todas las modalidades):	N° REPRESENTACIONES AUTORES ESPAÑOLES 2001			•		
TÍTULO: AUTOR (Indicar nombre y en modalidades A1, A2 y A6 fecha de nacimiento y defunción en su caso): ESCENOGRAFÍA: VESTUARIO: DIRECTOR: REPARTO: REPARTO: LOCAL DE ESTRENO: ANTIGÜEDAD DE LA EMPRESA O COMPAÑÍA (en años): PRESUPUESTO (para todas las modalidades):	N° ESPECTACULOS IBEROAMERICANOS 2001					
TÍTULO: AUTOR (Indicar nombre y en modalidades A1, A2 y A6 fecha de nacimiento y defunción en su caso): ESCENOGRAFÍA: VESTUARIO: DIRECTOR: REPARTO: REPARTO: LOCAL DE ESTRENO: ANTIGÜEDAD DE LA EMPRESA O COMPAÑÍA (en años): PRESUPUESTO (para todas las modalidades):		la l	Į			
AUTOR (Indicar nombre y en modalidades A1, A2 y A6 fecha de nacimiento y defunción en su caso): ESCENOGRAFÍA: VESTUARIO: DIRECTOR: REPARTO: LOCAL DE ESTRENO: ANTIGÜEDAD DE LA EMPRESA O COMPAÑÍA (en años): PRESUPUESTO (para todas las modalidades):	PLAN DE GIRA EN MODALIDADES A, B.2 y CIF	RCO (Se pro	esentar	á un Anexo II por cada una	a de las obras proye	ctadas):
defunción en su caso): ESCENOGRAFÍA: VESTUARIO: DIRECTOR: N° OBRAS: REPARTO: LOCAL DE ESTRENO: FECHA DE ESTRENO: ANTIGÜEDAD DE LA EMPRESA O COMPAÑÍA (en años): PRESUPUESTO (para todas las modalidades):	TÍTULO:			GIRA PREVISTA:		
VESTUARIO: DIRECTOR: N° OBRAS: REPARTO: CLOCAL DE ESTRENO: FECHA DE ESTRENO: ANTIGÜEDAD DE LA EMPRESA O COMPAÑÍA (en años): PRESUPUESTO (para todas las modalidades):		a de nacimient	to y	Ciudade	S	Fechas
DIRECTOR: N° OBRAS: REPARTO:	ESCENOGRAFÍA:					
REPARTO: Company of the company o	VESTUARIO:					
LOCAL DE ESTRENO: FECHA DE ESTRENO: ANTIGÜEDAD DE LA EMPRESA O COMPAÑÍA (en años): PRESUPUESTO (para todas las modalidades):	DIRECTOR: N° (OBRAS:				
FECHA DE ESTRENO: ANTIGÜEDAD DE LA EMPRESA O COMPAÑÍA (en años): PRESUPUESTO (para todas las modalidades):	REPARTO:			•••••		
FECHA DE ESTRENO: ANTIGÜEDAD DE LA EMPRESA O COMPAÑÍA (en años): PRESUPUESTO (para todas las modalidades):		••••••	•••••	***************************************		
FECHA DE ESTRENO: ANTIGÜEDAD DE LA EMPRESA O COMPAÑÍA (en años): PRESUPUESTO (para todas las modalidades):						
FECHA DE ESTRENO: ANTIGÜEDAD DE LA EMPRESA O COMPAÑÍA (en años): PRESUPUESTO (para todas las modalidades):						
FECHA DE ESTRENO: ANTIGÜEDAD DE LA EMPRESA O COMPAÑÍA (en años): PRESUPUESTO (para todas las modalidades):			•••••			
FECHA DE ESTRENO: ANTIGÜEDAD DE LA EMPRESA O COMPAÑÍA (en años): PRESUPUESTO (para todas las modalidades):			•••••			
ANTIGÜEDAD DE LA EMPRESA O COMPAÑÍA (en años): PRESUPUESTO (para todas las modalidades):	LOCAL DE ESTRENO:				••••••	
PRESUPUESTO (para todas las modalidades):	FECHA DE ESTRENO:					
	ANTIGÜEDAD DE LA EMPRESA O COMPAÑÍA (en años)):				
			** **			
GASTOS DE LA ACTIVIDAD INGRESOS PREVISTOS DÉFICIT		The state of the s	i a Balla Massa assiMhr. Masslani			
	GASTOS DE LA ACTIVIDAD	INGRESO	S PRE	ISTOS	DÉFIC	CIT
En, a de de 2002	En		•	de	de	2002

^{*}La cumplimentación de este Anexo tiene por objeto agilizar el proceso y posibilitar la valoración del proyecto, pero no exime de presentar la documentación exigida en cada uno de los apartados, es decir, memoria o curriculum, proyecto y presupuesto.



INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

ANEXO III

DECLARACIÓN DE OTRAS AYUDAS SOLICITADAS*

DATOS DEL SOLICITANTE:				
NOMBRE y APELLIDOS				· ·
EN REPRESENTACIÓN DE (e1	n su caso)			
DECLARA: Que para la mism señala a continuación con la le				vés de la modalidad que se
MODALIDAD ELEGIDA: A.1 y A 2 Autores españoles	A.3 Infantil	A.4 A. extranjeros	A.5 Teatro clásic	o español A.6 Bienal
•		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		•
B.1 Festivales y Salas	B.2 Gira extranjero	B,3 Asociaciones	B.4 Edición	Circo
expresan, resultando cono no conocerse este último o	yudas a las entidades edidas las cantidades	públicas o privadas qu siguientes (dejar en blat	ne se indican por la	as cuantías que también se tía Concedida en el caso de
AYUDAS:	NTIDAD		iantía Solicitada	Cuantía Concedida
DI	NIDAD		allia Solicitada	Cuantia Conceilda
131	NIDAD		anna Soncitada	Cuainia Concuida
,	VIDAD		anna Sonetiaua	Cuainia Concentia
131	NIDAD		aina sonetada	Cuainia Concentia
	NIDAD		anna Sonetiaua	Cuainia Concedida
	NIDAD		anna Sonetiaua	Cuainia Conculta
	NIDAD		ainia Sonetiaua	Cuainia Corecuita
	NIDAD		anna Sonetiaua	Cuainia Conculta
	NIDAD		anna Sonetiaua	Cuainia Conculta
	NIDAD		anna Sonetiaua	Cuanta Concenta
	r a los efectos previ n el B.O.E. nº	istos en el Punto Dec_, de fecha	imoquinto de la O	orden Ministerial de fecha
Lo que se hace constan	r a los efectos previ n el B.O.E. nº	istos en el Punto Dec	imoquinto de la O	orden Ministerial de fecha
Lo que se hace constan	r a los efectos previ n el B.O.E. nº	istos en el Punto Dec_, de fecha	imoquinto de la O	orden Ministerial de fecha

^{*} Deberá presentarse una declaración efectuada en este Anexo III por cada solicitud de ayuda.